

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-034-2015**

OBJETO: REALIZAR UN ESTUDIO PARA EL ACOPIO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE RELACIONADA CON EL TURISMO DE AVENTURA Y LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día cinco (5) de junio de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-034-2015** cuyo presupuesto fue la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$354.000.000), incluido IVA.**

SEGUNDO. Que el día veintidós (22) de junio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-034 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROponentes
1	HECTOR EDUARDO LOPEZ BANDERA
2	CORPORACION SELVA HUMEDA ONG

TERCERO. Que el treinta (30) de junio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 034 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del primero (1) al tres (3) de julio de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas.

QUINTO. Que el nueve (9) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, concediéndoles a los proponentes plazo para la presentación de observaciones del 10 hasta el día 13 de julio de 2015.

SEXTO. Que el diecisiete (17) de julio de 2015, se dieron respuestas a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, las cuales fueron publicadas en la página web de Fontur, y se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	RESULTADO
HECTOR EDUARDO LOPEZ BANDERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CORPORACION SELVA HUMEDA ONG	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE LA PROPUESTA	TOTAL
HECTOR EDUARDO LOPEZ BANDERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	50	20	70

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT-034 de 2015**, por valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$318.600.000 IVA INCLUIDO)**.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor **HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.238.136 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de julio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Patrimonio Autónomo- FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge
Revisó: Carolina Miranda.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.